



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
**SISTEMA ANTICORRUPCIÓN**  
DEL ESTADO DE TLAXCALA



**FECC**  
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN  
COMBATE A LA CORRUPCIÓN



**TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA**  
DEL ESTADO DE TLAXCALA



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
TLAXCALA**



**COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA



CONSEJO DE LA JUDICATURA



DEL ESTADO DE TLAXCALA



**SFP**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN  
PÚBLICA

# PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DEL COMITÉ COORDINADOR 2023 - 2024



COMITÉ COORDINADOR DEL  
**SISTEMA ANTICORRUPCIÓN**  
DEL ESTADO DE TLAXCALA



Presidencia del Comité Coordinador

**Mtra. Lucero Romero Mora**

Presidenta del Comité de Participación Ciudadana

Integrantes del Comité Coordinador

**Lcda. Violeta Fernández Vázquez**

Representante del Consejo de la Judicatura

**Lcda. Eréndira Cova Brindis**

Secretaria de la Función Pública

**C.P.C. María Isabel Delfina Maldonado Textle**

Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior

**Lcdo. Ricardo Sánchez Ramírez**

Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción

**Lcda. Maribel Rodríguez Piedras**

Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

**Mtro. Elías Cortés Roa**

Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa

**DIRECTORIO**





|   |           |
|---|-----------|
| <b>Presentación.....</b>  | <b>9</b>  |
| <b>Objetivo General .....</b>   | <b>10</b> |
| <b>Ficha explicativa .....</b>  | <b>10</b> |
| 1. Mecanismo de colaboración y vinculación .....  | 11        |
| 2. Programa de Implementación.....  | 12        |
| 3. Coordinación entre autoridades encargadas de investigar,<br>substanciar, resolver y sancionar faltas administrativas<br>graves y no graves. .... | 13        |
| 4. Sensibilización sobre Datos Abiertos .....   | 14        |
| 5. Programa de capacitación y sensibilización.....  | 15        |
| 6. Primera Sesión Ordinaria del Sistema Anticorrupción del<br>Estado de Tlaxcala .....  | 17        |
| 7. Sistematización del procedimiento para adquisiciones .....   | 18        |
| 8. Observatorio para la gestión de riesgos de corrupción .....  | 18        |
| 9. Campaña de difusión y socialización de la Plataforma Digital<br>Estatal.....   | 20        |
| 10. Mecanismos de Gobierno Abierto en materia de faltas<br>administrativas y delitos por hechos de corrupción.....                                  | 21        |
| 11. Talleres de inteligencia anticorrupción.....  | 22        |
| 12. Ética, integridad pública y civismo en la comunidad<br>estudiantil .....  | 23        |
| 13. Coalición de empresas íntegras .....  | 24        |
| 14. Mecanismos de participación ciudadana en materia<br>anticorrupción .....  | 26        |
| <b>Cronograma de líneas de acción .....</b>   | <b>27</b> |



# SIGLAS Y ACRÓNIMOS

**CC.** Comité Coordinador

**CEMERT.** Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de Tlaxcala

**CJPJET.** Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

**CPC.** Comité de Participación Ciudadana

**EPET.** Entes Públicos del Estado de Tlaxcala

**FECC.** Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción

**IAIP.** Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala

**LSAET.** Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala

**MEP.** Micrositio de Ética Pública

**MCCEEPET.** Modelo para la Construcción de los Códigos de Ética de los Entes Públicos del Estado de Tlaxcala

**MOIC.** Micrositio de Órganos Internos de Control

**OFS.** Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala

**OIC(s).** Órgano(s) Interno(s) de Control

**PAET.** Política Anticorrupción del Estado de Tlaxcala

**PI - PAET.** Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Tlaxcala

**PTACC.** Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador

**SAET.** Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala

**SFP.** Secretaría de la Función Pública

**TJA.** Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala





# Presentación

---

La Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala establece en su artículo 9, las facultades del Comité Coordinador, destacando que en su primera fracción señala la elaboración de su Programa de Trabajo Anual, el cual ha sido elaborado con base en las prioridades de corto y mediano plazo de la Política Anticorrupción.

El presente documento contiene estrategias y líneas de acción para la implementación de 12 prioridades, de las cuales 5 son de corto plazo (1, 2, 15, 23 y 27) y 7 de mediano plazo (4, 10, 13, 21, 24, 38 y 39), así como dos proyectos estratégicos, el primero es referente al diseño de un mecanismo de colaboración y vinculación entre las instituciones integrantes del Comité Coordinador, el cual será un modelo para fortalecer la comunicación en todas las estrategias y actividades que se lleven a cabo.

El segundo proyecto consiste en concluir el Programa de Implementación de la Política Anticorrupción, el cual permitirá contar con una hoja de ruta para la ejecución de las 39 prioridades y con indicadores para medir su evolución e impacto.

Este Programa contiene un total de 23 estrategias y 32 líneas de acción que durante su inclusión se fueron relacionando con los Derechos Humanos que se coadyuva a garantizar y con las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Este es el resultado de un esfuerzo coordinado y colaborativo construido desde las aportaciones realizadas por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el Tribunal de Justicia Administrativa, el Consejo de la Judicatura, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, la Secretaría de la Función Pública, el Comité de Participación Ciudadana y el Órgano de Fiscalización Superior.

# Objetivo General

Generar acciones para el período 2023 – 2024 que coadyuven a la implementación de la Política Anticorrupción, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, que permitan consolidar una agenda coordinada y colaborativa en materia anticorrupción en el Estado de Tlaxcala.

## Ficha explicativa

Para concretar lo descrito en la presentación y el objetivo general del PTACC 2023 – 2024, se han elaborado fichas para cada estrategia, en esta sección detallamos la información contenida para facilitar su lectura.

| PRIORIDAD   | PLAZO  | EJE  |
|---|--|--|
| <p>Celda en la que se coloca el número de prioridad de la PAET y su descripción.</p> <p>Las prioridades son intervenciones que demandan atención específica del problema de la corrupción, su objetivo es incrementar la posibilidad de su control.</p> | <p>Corto: 3 años o menor<br/>Mediano: 3 – 6 años<br/>Largo: más de 6 años</p> <p>Período en el que se debe implementar la prioridad que corresponda.</p> | <p>Número de eje y su denominación.</p> <p>Es el elemento que expresa los impactos esperados de la PAET.</p> |

|                          |   |
|--------------------------|---|
| <b>Derechos Humanos</b>  | Derechos Humanos afines con la prioridad                                  |
| <b>ODS # Agenda 2030</b> | Número de la meta del ODS de la Agenda 2030 relacionados con la prioridad |

**Nota:** La ficha de los dos proyectos estratégicos fue adaptada con los elementos que servirán para su cumplimiento.

\*Con un asterisco se ha indicado la institución que ha propuesto la estrategia y/o línea de acción.

# 1. Mecanismo de colaboración y vinculación

## Proyecto estratégico



### Derecho a un medio ambiente sano libre de corrupción

| Estrategia  | Línea de acción   | Responsables de ejecutar o coordinar las estrategias   |
|---|---|--|
| <p>1.1 Ejecutar un modelo de comunicación permanente a través de información disponible para todas las instituciones integrantes del CC</p> | <p>1.1.1 Integrar un directorio digital de autoridades que investigan, substancian, resuelven y sancionan faltas administrativas graves y no graves, así como de integrantes del CC.</p> <p>1.1.2 Elaborar una carpeta disponible en la nube con los acuerdos y documentos que se generen en sesiones o mesas de trabajo del CC.</p> <p>1.1.3 Presentar información estadística de la FECC.</p> <p>1.1.4 Colocar links para la realización de denuncias por hechos de corrupción y faltas administrativas en el sitio web de la SESAET.</p> | <p>FECC, IAIP, CJPJET, OFS, TJA y CPC.<br/>*SFP *TJA</p> <p>CPC y SESAET *IAIP</p> <p>*FECC</p> <p>*FECC y SFP</p> |
| <p>1.2 Generar vinculación a partir de la capacitación permanente en materia de anticorrupción.</p>   | <p>1.2.1 Elaborar un plan de capacitación anual.</p>  | <p>FECC, IAIP, OFS, TJA, SFP y CPC.<br/>*CJPJET</p>  |

| Meta   | Medio de verificación  |
|--|------------------------|
| 1 directorio general<br>(1 directorio institucional integrado= 100%) | Directorio digital     |
| 1 carpeta disponible en la nube<br>(1 carpeta en la nube= 100%)      | Carpeta en la nube     |
| Colocar URL en el sitio web de la SESAET                             | Sitio web de la SESAET |
| 1 plan de capacitaciones   | Documento              |

## 2. Programa de Implementación

### Proyecto estratégico



Derecho a un medio ambiente sano libre de corrupción

| Estrategia  | Línea de acción  | Responsables de ejecutar o coordinar las estrategias |
|---|--|--|
| 2.1 Presentar el Programa de Implementación de la PAET. | 2.1.1 Concluir los indicadores de las estrategias incorporadas a las 39 prioridades. | FECC, IAIP, CJPJET, SFP, OFS, TJA y CPC.             |



| Meta   | Medio de verificación |
|--|-----------------------|
| Concluir el PI-PAET<br>(1 documento concluido= 100%) | PI – PAET aprobado    |

### 3. Coordinación entre autoridades encargadas de investigar, sustanciar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves.

**Prioridad 1.** Formalizar programas y mecanismos de coordinación estratégicos entre las autoridades encargadas de investigar, sustanciar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves.

**Corto Plazo**

**Eje 1: Combate a la Corrupción e Impunidad**

|   |  |
|---|--|
| <b>Derechos Humanos</b>   | Derecho a un medio ambiente sano libre de corrupción   |
|   | <p>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p>17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas públicas, público privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.</p> |

| <b>Estrategia</b>  | <b>Línea de acción</b>  | <b>Responsables de ejecutar o coordinar las estrategias</b> |
|--|---|---|
| 3.1 Generar las bases de coordinación entre las autoridades facultadas para investigar, sustanciar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves.            | 3.1.1 Realizar un proyecto de creación de Ley en materia de responsabilidades administrativas para el Estado de Tlaxcala.   | SFP, TJA, OFS, OICs y CPC.                                  |
| 3.2 Fortalecer las capacidades técnicas de investigación, sustanciación y resolución de procedimientos por faltas administrativas graves y no graves, así como de particulares | 3.2.1 Fomentar la cultura de la legalidad a través de material infográfico para que la sociedad conozca y diferencie las faltas administrativas graves y no graves. | TJA *   |

|  |  |                    |
|--|--|--------------------|
| en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.  | 3.2.2 Desarrollo de actividades que fomenten la capacidad técnica de las personas servidoras públicas participantes en la investigación, substanciación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción. |                    |
| 3.3 Promover canales de comunicación y cooperación interinstitucional dentro del marco legal para propiciar una adecuada integración de los expedientes derivados de la comisión de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción. | 3.3.1 Desarrollo de mecanismos de coordinación entre instituciones participantes, para la integración de expedientes por faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.  | TJA *, FECC y OICs |

| Meta   | Medio de verificación  |
|--|------------------------|
| Proyecto de Ley<br>(1 proyecto de Ley= 100%) | Proyecto de Iniciativa |
| Capacitaciones                               | Listas de asistencia   |
| Mecanismo de coordinación                    | Documento              |


## 4. Sensibilización sobre Datos Abiertos

**Prioridad 2.** Generar datos abiertos y versiones públicas de los procedimientos de responsabilidad concluidos y del número de aquellos que están en proceso.

**Corto Plazo**

**Eje 1: Combate a la Corrupción e Impunidad**




|   |   |
|---|---|
| <b>Derechos Humanos</b>   | Derecho de Acceso a la Información Pública<br>Derecho a un medio ambiente sano libre de corrupción  |
|  | 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.<br>16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales. |

| <b>Estrategia</b>  | <b>Línea de acción</b>   | <b>Responsables de ejecutar o coordinar las estrategias</b> |
|--|--|---|
| 4.2 Capacitar a las personas titulares de Órganos Internos de Control en materia de protección de datos personales y elaboración de versiones públicas para transparentar los procedimientos de responsabilidad concluidos en los entes públicos del Estado. | 4.2.1 Realizar una actividad de capacitación dirigida a personas servidoras públicas adscritas a los OICs en materia de Versiones Públicas, Datos Abiertos y/o buenas prácticas. | *IAIP   |

| <b>Meta</b>   | <b>Medio de verificación</b> |
|---|------------------------------|
| 1. Actividad de capacitación impartida por el IAIP (1 actividad de capacitación = 100%) | 1 capacitación               |

## 5. Programa de capacitación y sensibilización

|   |                    |  |
|---|--------------------|--|
| <b>Prioridad 15.</b> Implementar programas de capacitación permanente y de sensibilización sobre la importancia del servicio público y la ética e integridad pública. | <b>Corto Plazo</b> | <b>Eje 2: Ética e integridad pública</b> |
|---|--------------------|--|

|   |  |
|---|--|
| <b>Derechos Humanos</b>   | Derecho de Acceso a la Información Pública<br>Derecho a un medio ambiente sano libre de corrupción   |
|  | 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.<br>16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales. |

| <b>Estrategia</b>   | <b>Línea de acción</b>  | <b>Responsables de ejecutar o coordinar las estrategias</b>   |
|---|---|---|
| 5.1 Impulsar acciones y mecanismos para el fortalecimiento de comportamientos éticos e integros de las personas servidoras públicas de los entes públicos del Estado de Tlaxcala. | 5.1.1 Realizar un programa de capacitación sobre Ética e Integridad Pública, impartido por el CC.<br><br>5.1.2 Llevar a cabo la Semana de la Integridad 2023.<br><br>5.1.3 Diseñar un programa de capacitación dirigido a policías y OIC en materia de probables hechos constitutivos de delitos de corrupción. | FECC, IAIP, CJPJET, SFP, OFS, TJA y CPC.<br><br>FECC, IAIP, CJPJET, SFP, OFS, TJA, CPC y SESAET.<br><br>*CJPJET |
| 5.2 Realizar actividades permanentes de sensibilización sobre ética e integridad pública dirigidas las personas servidoras públicas.  | 5.2.1 Publicar y difundir periódicamente infografías creadas por el CC sobre la importancia del servicio público, ética o integridad pública.   | FECC, IAIP, CJPJET, SFP, OFS, TJA, CPC y SESAET.  |
| 5.3 Capacitar a las personas servidoras públicas en diversos temas relacionados con la ética e integridad pública.  | 5.3.1 Impartir una conferencia magistral a las personas servidoras públicas.  | *SFP  |

| <b>Meta</b>  | <b>Medio de verificación</b>                    |
|--|---|
| 1 programa de capacitación<br>(1 Programa=100%)    | Documento                                       |
| Publicación de infografías<br>(8 infografías=100%) | Infografías publicadas en los sitios web del CC |
| 1 capacitación                                     | Listas de asistencia                            |



## 6. Primera Sesión Ordinaria del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala

**Prioridad 23.** Implementar un modelo de evaluación del desempeño del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, en concordancia con las determinaciones del SNA.

**Corto Plazo**

**Eje 3: Combatir la arbitrariedad y el abuso del poder**

### Derechos Humanos



Derecho de Acceso a la Información Pública  
Derecho a un medio ambiente sano libre de corrupción

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

| Estrategia   | Línea de acción                                     | Responsables de ejecutar o coordinar las estrategias |
|--|---|--|
| 6.1 Desarrollar un modelo de evaluación sobre el desempeño del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, incorporando el enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. | 6.1.1 Celebrar la primera sesión ordinaria del SAET | FECC, IAIP, CJPJET, SFP, OFS, TJA, CPC y SESAET      |


| Meta   | Medio de verificación       |
|--|-----------------------------|
| 1 sesión ordinaria del SAET<br>(1 sesión ordinaria celebrada=100%) | Acta de la sesión celebrada |

## 7. Sistematización del procedimiento para adquisiciones

**Prioridad 24.** Fomentar el reporte de compras y adquisiciones en tiempo real, por medio de la utilización de las herramientas del Tecnologías de la Información y la Comunicación.

**Mediano Plazo**

**Eje 3: Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder**

|   |   |
|---|---|
| <b>Derechos Humanos</b>   | Derecho de Acceso a la Información Pública<br>Derecho a un medio ambiente sano libre de corrupción  |
|  | 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.<br>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. |

| <b>Estrategia</b>   | <b>Línea de acción</b>  | <b>Responsables de ejecutar o coordinar las estrategias</b> |
|---|---|---|
| 7.1 Elaborar un proyecto de Sistematización del Procedimiento para adquisiciones de materiales y suministros mediante una aplicación web. | 7.1.1 Transparentar los procedimientos para la adquisición de materiales y suministros. | *CJPJET   |


| <b>Meta</b>   | <b>Medio de verificación</b>      |
|---|-----------------------------------|
| 1 programa de Sistematización (1 programa de Sistematización) | Aplicación o sitio web del CJPJET |

## 8. Observatorio para la gestión de riesgos de corrupción

**Prioridad 27.** Crear observatorios y laboratorios de innovación social para la gestión de riesgos de corrupción en los puntos de contacto gobierno sociedad, así como para la vigilancia en compras y adquisiciones públicas.

**Corto Plazo**

**Eje 3: Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder**

|   |  |
|---|--|
| <p><b>Derechos Humanos</b></p>  | <p>Derecho de Acceso a la Información Pública<br/>Derecho a un medio ambiente sano libre de corrupción<br/>Derecho de asociación</p>   |
|  | <p>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.<br/>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.<br/>16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p> |

| <p><b>Estrategia</b></p>  | <p><b>Línea de acción</b></p>  | <p><b>Responsables de ejecutar o coordinar las estrategias</b></p>                       |
|---|--|--|
| <p>8.1 Impulsar la creación de observatorios ciudadanos para identificar riesgos de corrupción en los trámites indicados con mayor incidencia de corrupción, así como en materia de compras públicas.</p> | <p>8.1.1 Celebrar convenios con instituciones de educación superior para la creación de un Observatorio para la Gestión de Riesgos de Corrupción.</p> <p>8.1.2 Integrar al Observatorio para la Gestión de Riesgos de Corrupción.</p> <p>8.1.3 Diseñar un programa de capacitación dirigido a integrantes del Observatorio en materia de derecho de acceso a la información, transparencia y mecanismos de participación ciudadana.</p> <p>8.1.4 Diseñar un instrumento de colaboración ciudadana, a cargo del CPC para aportar conocimiento y generar retroalimentación al Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.</p> | <p>CPC y SESAET</p> <p>SFP, CPC y SESAET</p> <p>SFP (CEMERT) IAIP y CPC</p> <p>CPC *</p> |

| Meta  | Medio de verificación |
|---|-----------------------|
| Convenios interinstitucionales celebrados<br>(Número de convenios celebrados=100%)      | Convenios signados    |
| Integración del Observatorio  | Documento             |
| Programa de capacitación<br>(1 Programa de capacitación=100%)                           | Listas de asistencia  |
| Instrumento de colaboración diseñado por el CPC<br>(1 instrumento de capacitación=100%) | Documento             |

## 9. Campaña de difusión y socialización de la Plataforma Digital Estatal

**Prioridad 4.** Diseñar, socializar y emplear procedimientos de análisis de información derivada de la implementación de la Plataforma Digital Estatal, para la prevención, detección, investigación y substanciación de faltas administrativas y hechos de corrupción.

**Mediano Plazo**

**Eje 1: Combate a la corrupción e impunidad**

### Derechos Humanos



Derecho de Acceso a la Información Pública  
Derecho a un medio ambiente sano libre de corrupción

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.  
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.


| Estrategia  | Línea de acción  | Responsables de ejecutar o coordinar las estrategias |
|---|--|--|
| 9.1 Facilitar conocimientos a Órganos Internos de Control | 9.1.1 Diseñar una campaña de difusión y socialización sobre la | *CPC y SESAET  |

|   |   |  |
|---|---|--|
| y la sociedad para analizar la información de los distintos Sistemas de la Plataforma Digital del Estado de Tlaxcala, que permitan generar herramientas para su evaluación. | utilidad de la Plataforma Digital del Estado de Tlaxcala dirigida a OICs y a la sociedad. |  |
|---|---|--|

| Meta  | Medio de verificación |
|---|-----------------------|
| 1 Campaña de difusión<br>[(1 Campaña realizada por el CPC (50%) y 1 campaña realizada por la SESAET (50%) = 100%] | Documento             |

## 10. Mecanismos de Gobierno Abierto en materia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción

|   |                      |   |
|---|----------------------|---|
| <b>Prioridad 10.</b> Implementar mecanismos de gobierno abierto que fortalezcan las acciones de combate a la corrupción, por parte de instituciones encargadas de resolver la investigación, substanciación y determinación de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción. | <b>Mediano Plazo</b> | <b>Eje 1: Combate a la corrupción e impunidad</b> |
|---|----------------------|---|

|   |  |
|---|--|
| <b>Derechos Humanos</b>   | Derecho de Acceso a la Información Pública<br>Derecho a un medio ambiente sano libre de corrupción   |
|  | <p>16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</p> <p>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> |

| Estrategia   | Línea de acción   | Responsables de ejecutar o coordinar las estrategias |
|--|---|--|
| 10.1 Fomentar la adopción de prácticas de cocreación, colaboración, transparencia proactiva y rendición de cuentas con las instancias encargadas de investigar, substanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción. | 10.1.1 Realizar una actividad de capacitación dirigida a OIC y enlaces del CC en materia de Gobierno Abierto.   | *IAIP  |
| 10.2 Generar espacios para el análisis de temas clave relacionados con la autonomía, presupuesto y capacidades de las fiscalías.   | 10.2.1 Analizar autonomía de las Fiscalías, propiciando la participación de diversas instituciones y organizaciones especializadas como la Comisión Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA). | *FECC  |

| Meta  | Medio de verificación     |
|---|---------------------------|
| 1 programa de capacitación<br>(1 programa ejecutado=100%) | Capacitaciones impartidas |
| 1 actividad de análisis<br>(1 actividad ejecutada= 100%)  | Listas de asistencia      |


## 11. Talleres de inteligencia anticorrupción

**Prioridad 13.** Implementar talleres de inteligencia anticorrupción para la detección de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, por medio de análisis de información de fuentes abiertas.

**Mediano Plazo**


**Eje 1: Combate a la corrupción e impunidad**



|   |   |
|---|---|
| <b>Derechos Humanos</b>   | Derecho de Acceso a la Información Pública<br>Derecho a un medio ambiente sano libre de corrupción  |
|  | 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.<br>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. |



| <b>Estrategia</b>   | <b>Línea de acción</b>   | <b>Responsables de ejecutar o coordinar las estrategias</b> |
|---|--|---|
| 11.1 Promover acciones que faciliten el análisis de información de fuentes abiertas en materia de inteligencia anticorrupción, que permitan a las autoridades simplificar la detección de posibles faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción. | 11.1.1 Realizar un taller de análisis de información de los datos contenidos en el Sistema 1 de la Plataforma Digital Estatal dirigido a OICs. | SESAET  |

| <b>Meta</b>  | <b>Medio de verificación</b> |
|--|------------------------------|
| 1 taller de análisis de la información (1 taller = 100%) | Listas de asistencia         |



## 12. Ética, integridad pública y civismo en la comunidad estudiantil

|   |                      |                                   |
|---|----------------------|-----------------------------------|
| <b>Prioridad 21.</b> Implementar modificaciones en los planes de estudio de los niveles inicial a medio superior, a través de las instituciones competentes, para que consideren la profundización de los temas de ética, integridad pública y civismo. | <b>Mediano Plazo</b> | <b>Ética e integridad pública</b> |
|---|----------------------|-----------------------------------|

|   |  |
|---|--|
| <b>Derechos Humanos</b>   | Derecho a la Educación<br>Derecho de Acceso a la Información Pública<br>Derecho a un medio ambiente sano libre de corrupción |
|   | 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.   |

| <b>Estrategia</b>  | <b>Línea de acción</b>  | <b>Responsables de ejecutar o coordinar las estrategias</b> |
|--|---|---|
| 12.1 Fortalecer los conocimientos y mecanismos de ética, integridad pública y civismo en la comunidad estudiantil. | 12.1.1 Promover la contraloría social entre la comunidad estudiantil universitaria para incidir en la disminución de actos de corrupción. | *CPC  |
| 12.2 Fomentar valores de ética en la niñez.  | 12.2.1 Implementar el programa "pequeños vigilantes" en el nivel de educación básica.   | *SFP  |

| <b>Meta</b>  | <b>Medio de verificación</b> |
|--|------------------------------|
| Integrar una contraloría social universitaria (1 contraloría social universitaria integrada= 100%) | Documento                    |
| Realizar el programa "pequeños vigilantes" (1 programa "pequeños vigilantes" = 100%)               | Documento                    |


## 13. Coalición de empresas íntegras

**Prioridad 38.** Fomentar la conformación de una coalición de empresas íntegras que impulse la adopción de buenas prácticas internacionales anticorrupción dentro del sector productivo.

**Mediano Plazo**

**Eje 4: Promover la mejora de la gestión pública y la participación colaborativa**



|   |   |
|---|---|
| <b>Derechos Humanos</b>   | Derecho a un medio ambiente sano libre de corrupción  |
|  | <p>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas públicas, público privado y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.</p> |

| <b>Estrategia</b>   | <b>Línea de acción</b>   | <b>Responsables de ejecutar o coordinar las estrategias</b> |
|---|--|---|
| 13.1 Impulsar mecanismos para el desarrollo y fortalecimiento de la ética e integridad en las empresas del Estado.                                      | 13.1.1 Generar mesas de diálogo con las Cámaras Empresariales para integrar una agenda anticorrupción. | CPC y SESAET  |
| 13.2 Sensibilizar al personal que labora en la iniciativa privada en materia de Ética, Integridad, Perspectiva de Género y enfoque de Derechos Humanos. | 13.2.1 Impartir sensibilizaciones a la Iniciativa Privada.   | CC  |

| <b>Meta</b>   | <b>Medio de verificación</b> |
|---|------------------------------|
| Integrar la agenda anticorrupción de la IP en Tlaxcala (1 agenda anticorrupción de la IP= 100%) | Documento                    |
| Sensibilizaciones (1 sensibilización realizada= 100%)   | Listas de asistencia         |

# 14. Mecanismos de participación ciudadana en materia anticorrupción

**Prioridad 39.** Fomentar el desarrollo y uso de mecanismos colaborativos y digitales de participación ciudadana para presentar propuestas anticorrupción.

**Mediano Plazo**

**Eje 4: Promover la mejora de la gestión pública y la participación colaborativa**

## Derechos Humanos



Derecho de Acceso a la Información Pública  
Derecho a un medio ambiente sano libre de corrupción

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

| Estrategia   | Línea de acción  | Responsables de ejecutar o coordinar las estrategias |
|--|--|--|
| 14.1 Fomentar mecanismos de participación ciudadana anticorrupción para presentar propuestas en materia de prevención de actos de corrupción.                | 14.1.1 Conformación de una red ciudadana anticorrupción con organizaciones de la sociedad civil.   | *CPC   |
| 14.2 Impulsar el desarrollo de herramientas y mecanismos colaborativos que permitan identificar y presentar propuestas de prevención de actos de corrupción. | 14.2.1 Desarrollar herramientas y mecanismos colaborativos de participación ciudadana anticorrupción a través de concursos, talleres, pláticas, orientaciones, carteles, infografías, entre otros. | *CPC   |

| Meta  | Medio de verificación            |
|---|----------------------------------|
| 1 mecanismo de participación ciudadana (1 red ciudadana anticorrupción integrada)                                   | Listado de integrantes de la Red |
| 1 proyecto de herramientas y mecanismos colaborativos (1 proyecto que contenga las actividades a desarrollar= 100%) | Documento                        |

# Cronograma de líneas de acción

| Línea de acción resumida   | 2023 |     |     |     | 2024 |     |     |     |     |     |     |     |
|--|------|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
|  | sep  | oct | nov | dic | ene  | feb | mar | abr | may | jun | jul | ago |
| Proyecto estratégico 1   |      |     |     |     |      |     |     |     |     |     |     |     |
| Proyecto estratégico 2   |      |     |     |     |      |     |     |     |     |     |     |     |
| 1.1.1 Integrar un directorio digital de autoridades que investigan, substancian, resuelven y sancionan faltas administrativas graves y no graves, así como de integrantes del Comité Coordinador.                                  |      |     |     |     |      |     |     |     |     |     |     |     |
| 1.1.2 Elaborar una carpeta disponible en la nube con los acuerdos y documentos que se generen en sesiones o mesas de trabajo del CC.   |      |     |     |     |      |     |     |     |     |     |     |     |
| 1.1.3 Presentar información estadística de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.   |      |     |     |     |      |     |     |     |     |     |     |     |
| 1.1.4 Colocar links para la realización de denuncias por hechos de corrupción y faltas administrativas en el sitio web de la SESAET.   |      |     |     |     |      |     |     |     |     |     |     |     |
| 1.2.1 Elaborar un plan de capacitación anual.  |      |     |     |     |      |     |     |     |     |     |     |     |
| 2.1.1 Concluir los indicadores de las estrategias incorporadas a las 39 prioridades.   |      |     |     |     |      |     |     |     |     |     |     |     |
| 3.1.1 Realizar un proyecto de creación de Ley en materia de responsabilidades para el Estado de Tlaxcala.  |      |     |     |     |      |     |     |     |     |     |     |     |
| 3.2.1 Fomentar la cultura de la legalidad a través de material infográfico para que la sociedad conozca y diferencie las faltas administrativas graves y no graves.  |      |     |     |     |      |     |     |     |     |     |     |     |
| 3.2.2 Desarrollo de actividades que fomenten la capacidad técnica de las personas servidoras públicas participantes en la investigación, substanciación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción. |      |     |     |     |      |     |     |     |     |     |     |     |
| 3.3.1 Desarrollo de mecanismos de coordinación entre instituciones participantes, para la integración de expedientes por faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.  |      |     |     |     |      |     |     |     |     |     |     |     |





**COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO  
DE TLAXCALA**

**MTRA. LUCERO ROMERO MORA  
PRESIDENTA DEL COMITÉ  
COORDINADOR**

**C.P. MARÍA ISABEL DELFINA  
MALDONADO TEXTLE  
AUDITORA SUPERIOR DEL ÓRGANO  
DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**LCDO. RICARDO SÁNCHEZ RAMÍREZ  
FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE  
A LA CORRUPCIÓN**

**LCDA. VIOLETA FERNÁNDEZ VÁZQUEZ  
CONSEJERA REPRESENTANTE DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL  
ESTADO**

**MTRO. ELÍAS CORTES ROA  
MAGISTRADO PRESIDENTE  
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA**

**LCDA. MARIBEL RODRÍGUEZ PIEDRAS  
COMISIONADA PRESIDENTA  
DEL INSTITUTO DE ACCESO A  
LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE TLAXCALA**

**LCDO. JULIO CAPORAL FLORES  
SECRETARIO DEL COMITÉ  
COORDINADOR**





SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
**SISTEMA ANTICORRUPCIÓN**  
DEL ESTADO DE TLAXCALA

🏠 Calle Reforma 103, Col. Miraflores  
Ocotlán Tlaxcala.

🌐 <https://saetlax.org/>

☎ (246)1892520